

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, agosto 10 de 1984

Visto el presente expediente n° 2292/83 cde. n° 1 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 302/84 a los efectos de lograr la provisión de diversos elementos de pintura y lustre con destino a la Morgue Judicial, Intendencia del Palacio de Justicia y Alcaldía en lo Penal Económico, y.....

Considerando:

Que, dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 2070/83 de fecha 30 de diciembre ppdo. (confr. fs. 10/11 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 70, 72, 74/75 vta.

Que, oída la Comisión de Preadjudicaciones, / corresponde reiterar la vigencia de lo dispuesto por Resolución del Tribunal n° 395/84 de fecha 26 de abril ppdo., en esta materia.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto / por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1° .- Aprobar la Licitación Privada n° 302/84 por el importe total de PESOS ARGENTINOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS (\$a 199.562.-) y adjudicar a las // firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- a) "EQUIPOBRAS S.R.L." renglón n° 9 -por menor precio válido-, / renglón n° 13 -por única oferta- (precio equitativo) y renglones nos. 4 y 6 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 46/49 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA

\$a . 99.140.-

NETO

- b) "ARNALDO A. SANTANGELO" renglones nos. 7, 8, 10, 11 y 12 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 53/54 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS TREINTA Y CIN

////

////

CO MIL SETECIENTOS CINCUENTA ...

\$a 35.750.-

dto. 4% p.p. 10 ds. f.f.

dto. 1/2% p.p. 30 ds. f.f.

c) "PAUL E. BARREYRO" renglón n° 14
-por menor precio- de acuerdo a
su presupuesto de fs. 55/56 y //
por el importe total de PESOS AR
GENTINOS CINCUENTA Y NUEVE MIL 7
NOVECIENTOS SESENTA

\$a 59.960.-

dto. 2% p.p. 10 ds. f.f.

d) "EL IMAN S.C.A." renglones nos.
1,2,3 y 5 -por menor precio- de
acuerdo a su presupuesto de fs.
62/63 y 71 y por el importe to-
tal de PESOS ARGENTINOS CUATRO
MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS .

\$a 4.712.-

DTO. 10% p.p. 15 ds. f.f.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 74- renglones nos. 10 y 12 / de la oferta n° 2; renglón n° 15 de la oferta n° 4; renglones // 4 y 6 de la oferta n° 5; renglones nos. 4 y 6 de la oferta n° 6; renglones nos. 7,8 y 10 de la oferta n° 8; renglón n° 10 de la oferta n° 9 y renglones nos. 4,6,7,8,9,10,11 y 12 de la oferta n° 10.

3°.- Declarar desierto el renglón n° 15 -por falta de ofertas válidas- y proceder a un nuevo llamado.

4°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

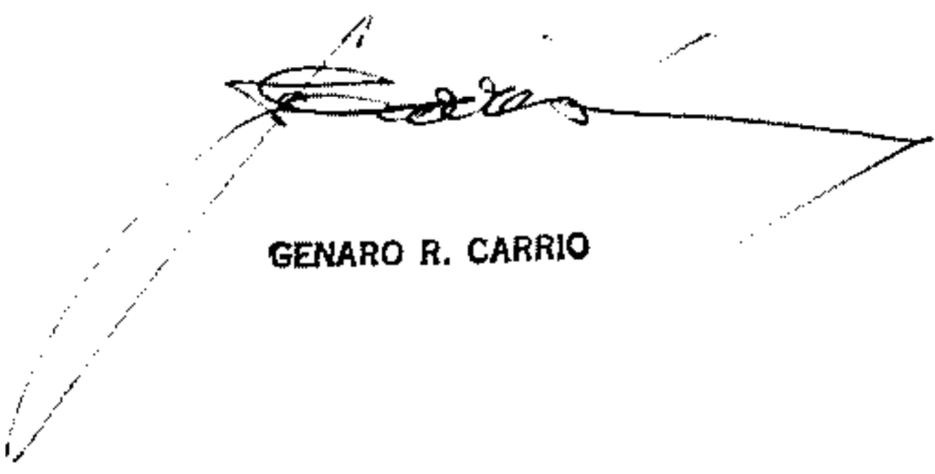
- a) \$a 11.880.- A la Cuenta "Alimentos y productos agropecuarios" (P. 002)
- b) \$a 9.725.- A la Cuenta "Productos de la minería, petróleo y sus derivados" (P. 002)
- c) \$a 153.160.- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (P. 002)
- d) \$a. 3.100.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (P. 002)
- e) \$a 18.720.- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (P. 003)
- f) \$a 1.032.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (P.003)
- g) \$a 1.945.- A la Cuenta "Productos de la minería, petróleo y sus derivados" (P. 003) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

////

Corte Suprema de Justicia de la Nación

///

5º) Regístrese, hágase saber a la Comisión de Preadjudicaciones y remítase al Departamento de Compras, para su cumplimiento.-



GENARO R. CARRIO